

Madrid, 4 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La filial de la Sociedad, Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U. ha firmado un contrato con Mondo TV France, S.A. por importe de 244.319,68 euros para la participación en la producción de la serie de animación “Disco Dragon”, que constará de 52 episodios. Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U. será la encargada de la pre-producción de la serie que se desarrollará de abril 2019 a julio 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.